



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 28 de Noviembre 2014.

CARTA  858 /2014

SEÑORA
MARIA GEMA CORTES RODRIGUEZ
RUT: 9.550.813-8
DOMICILIO: JUAN NOE N° 1222
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted, solicitando autorización para la venta de incienso, velas, bisutería, lentes de sol y gorros. Ubicados en el Paseo Peatonal del Balneario Chinchorro entre los espolones N° 1 y 2, con una dimensión de 1.20Mtrs. X 2Mtrs.,

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MVC
Cc. U.Fiscalización
Archivo



DIRECCION DE TURISMO

889310